

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542416

EXTRACTO

LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2024, repertorio N° 1983, ante don MIGUEL ANGEL ARAYA AEDO Notario Público Suplente de la Titular, don OSCAR GABRIEL NAVARRO VILLEGAS, C.I.N° 15.750.029-5, domiciliado en Avenida Robinson Crusoe N° 6354, Puerto Montt y ANDREA FABIOLA SOTO NAVARRO, C.I.N°10.362.924-1, domiciliada en sector San Rafael, La Capilla Lote D, Calbuco, se constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: EMILTEC CHILE SpA; Domicilio: Avenida Robinsón Crusoe número seis mil trescientos cuarenta y cinco, Puerta Sur 13, Ciudad y Comuna: Puerto Montt; Objeto: a) Importación y exportación; b) Representación de empresas extranjeras y nacionales en todo lo que dice relación con la distribución mayorista y minorista de sus productos c) Servicios relacionados con la acuicultura; mantención, arriendo, compra y venta de equipos marinos y terrestres; d) La prestación de todo tipo de consultorías, asesorías profesionales, gestión de proyectos, asistencia técnica y capacitación, en las áreas pesqueras, acuícolas, medio ambientales, industriales y actividades relacionadas; Podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa o indirecta con su objeto principal o que fuere necesario o conveniente al cumplimiento del objeto social y sus fines propios; y en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad que se acuerde por los socios; Capital: \$2.000.000.- (Dos millones de pesos); Dividido y representado en: cien acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que deberá quedar totalmente suscrito y pagado al contado y en dinero en efectivo en la fecha de constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 04 de septiembre de 2024.

CVE 2542416

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl